RESOLUCIÓN SNPP Nº 136 /2023

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIÓN PARA EL SNPP" - ID N° 428.404.-----

Asunción, 01 de noviembre del 2023

VISTO: el Informe de Evaluación de Ofertas elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución SNPP N° 39/23, en el marco del análisis de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIÓN PARA EL SNPP",** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de octubre de 2023, correspondiente al llamado a Contratación Directa CD N° 01/2023 "Adquisición de equipos audiovisuales y de comunicación para el SNPP", han presentado ofertas las siguientes empresas: CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L. y DARÍO OLMEDO ELECTRÓNICA, de Darío René Olmedo Benítez.----------

Que, el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 31 de octubre, en su parte conclusiva expresa: "***9. CONCLUSIÓN.*** *En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación,* ***RECOMIENDA*** *salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIÓN PARA EL SNPP", ID N° 428.404****, a la firma oferente:* ***CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L.,*** *con* ***RUC N° 80052582-5,*** *por un monto de* ***Gs. 109.958.000*** *(guaraníes, ciento nueve millones novecientos cincuenta y ocho mil), según detalle expresado en el* ***ANEXO N° 3 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"****.*----------

Que, la recomendación formulada por el Comité de Evaluación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "*...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*".----------

Que, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en los Objetos de Gasto 536 "EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS", 538 "HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN

RESOLUCIÓN SNPP Nº 136 /2023

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIÓN PARA EL SNPP" - ID N° 428.404.-----

Asunción, 01 de noviembre del 2023

GENERAL" y 543 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN", para el ejercicio fiscal 2023.----------

Que, por Decreto de la Presidencia de la República del Paraguay N° 50, de fecha 17 de agosto de 2023, se nombra al señor José Nicolás Cogliolo Alvarenga como Director General del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP).----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales; ----------

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIÓN PARA EL SNPP" - ID N° 428.404,** a conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la firma oferente **CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L.**, con **RUC N° 80052582-5,** por un monto de **Gs 109.958.000 (guaraníes ciento nueve millones novecientos cincuenta y ocho mil)**, para el ejercicio fiscal 2023, según detalle expresado en el ANEXO I "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".----------

Art. 2° **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones del SNPP a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, y gestionar la suscripción del contrato emergente de la adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - DTOR. GENERAL

JOSÉ COGLIOLO
DIRECTOR GENERAL

RESOLUCIÓN SNPP Nº /2023

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIÓN PARA EL SNPP" ID N° 428.404.-------

Asunción, de noviembre del 2023

ANEXO I – CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

						CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA SRL			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UM	PRESENT	CANT	MARCA	PROC	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	45121504-002	CAMARA DIGITAL	Unidad	UNIDAD	2	CANON	CHINA	14.300.000	28.600.000
2	43191501-001	TELEFONO CELULAR	Unidad	UNIDAD	3	SAMSUNG	CHINA	6.970.000	20.910.000
3	52161520-008	MICROFONO SOLAPERO	Unidad	UNIDAD	3	RODE	CHINA	2.076.000	6.228.000
4	45121602-9997	GIMBAL ESTABILIZADOR	Unidad	UNIDAD	3	DJI	CHINA	1.770.000	5.310.000
5	43201402-002	TARJETA DE MEMORIA SD CLASE 10	Unidad	UNIDAD	3	SANDISK	CHINA	200.000	600.000
6	39111504-9999	LUZ LED	Unidad	UNIDAD	2	YONGNUO	CHINA	695.000	1.390.000
7	45121603-9997	LENTE PARA CAMARA	Unidad	UNIDAD	1	CANON	CHINA	14.250.000	14.250.000
8	45121603-9997	LENTE PARA CAMARA	Unidad	UNIDAD	1	CANON	CHINA	10.970.000	10.970.000
9	45121603-9997	LENTE PARA CAMARA	Unidad	UNIDAD	1	CANON	CHINA	17.300.000	17.300.000
10	45121601-001	FLASH PARA CAMARA	Unidad	UNIDAD	2	GODOX	CHINA	2.200.000	4.400.000
TOTAL:									109.958.000

JOSE COGLIOLO
DIRECTOR GENERAL